



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2025.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, D^a. Aurea Peralta González y D^a. María Luisa Robles Salas, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor Adjunto D. J. M. P. No asisten D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. Rosa María Balbuena Gómez, D. Raúl Campos Moreno y D. José Miguel Muriel Martín.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 16 de diciembre de 2025, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 319/2025 P.A. 7/2025, nº 320/2025 P.A. 371/2024 y nº 2537/2025 recurso de apelación nº 1237/2022.

La Junta queda enterada.

3º.- Escritos y comunicaciones.

3.1. Relación de bodas a celebrar el día 12 de diciembre de 2025, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Benalmádena.

La Junta queda enterada.

4º.- Asuntos urgentes.

4.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Contratación de trabajos de reparación del centro de transformación municipal, ubicado en Cerro del Viento".

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE REPARACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN MUNICIPAL, UBICADO EN CERRO DEL VIENTO", por la cantidad de 14.528,36 € más 3.050,96 € de IVA, a ENITEC ELECTRIC, S.L.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo

4.2.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Servicio de consultoría externa de asistencia técnica para el desarrollo de un plan de mejora municipal en el ámbito del destino turístico inteligente”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN DE MEJORA MUNICIPAL EN EL ÁMBITO DEL DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE”, por la cantidad de 9.135,00 € más 1.918,35 € de IVA, a AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

5º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.